



ventanilla única

MANUAL DE USUARIO

IMMEX – REGISTRO DE AMPLIACIÓN PRODUCTO SENSIBLE

Versión: 1.0.0

Fecha de Publicación: 09 de julio de 2012



Sumario

Propósito

El propósito del manual es proporcionar información del sistema al usuario final, sobre los procesos y elementos que componen el módulo 008 IMMEX - Ampliación Producto Sensible.

Las audiencias para este documento son:

| Audiencia | Propósito |
|--------------------------|--|
| Persona Moral | Permitir al Solicitante ingresar datos y requisitos necesarios, además anexar o asociar los documentos obligatorios para iniciar el trámite de una ampliación IMMEX modalidad Producto Sensible. |
| Capturista Privado | Permitir al Solicitante ingresar datos y requisitos necesarios, además asociar los documentos obligatorios para iniciar el trámite de una ampliación IMMEX modalidad Producto Sensible, sin la posibilidad de firmar la solicitud. |
| Capturista Gubernamental | Permitir al Solicitante ingresar datos y requisitos necesarios, además anexar los documentos obligatorios para iniciar el trámite de una ampliación IMMEX modalidad Producto Sensible. |



Manual de Usuario

Contenido

| | |
|---|----|
| Sumario..... | 2 |
| Manual de Usuario | 3 |
| Contenido | 3 |
| REGISTRO DE AMPLIACIÓN – PRODUCTO SENSIBLE | 4 |
| CAPTURA DE LA SOLICITUD | 7 |
| Solicitud: Solicitante | 7 |
| Solicitud: Anexo I..... | 8 |
| Modificar Fracciones Sensibles | 10 |
| Documentos Necesarios..... | 11 |
| Anexar Documentos | 11 |
| Firma de la Solicitud | 14 |
| Acuse de Recibo | 14 |
| Descargar Acuse de Recibo | 15 |
| NOMBRE DE TAREA: CONFIRMAR NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO AMPLIACIÓN PRODUCTO SENSIBLE | 16 |
| Bandeja De Tareas Pendientes..... | 16 |
| Confirmar Notificación | 17 |
| Firmar Confirmación de Notificación | 17 |
| Acuses y Resoluciones | 18 |
| Descargar Acuse de Notificación..... | 18 |
| Descargar Oficio de Requerimiento | 19 |
| NOMBRE DE TAREA: ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AMPLIACIÓN PRODUCTO SENSIBLE | 20 |
| Bandeja de Tareas Pendientes | 20 |
| Consultar Requerimiento de Información..... | 21 |
| Consultar: Solicitud/Solicitante | 22 |
| Consultar: Documentos..... | 23 |
| Anexar Documentos | 24 |
| Firmar Promoción..... | 26 |
| Acuses de Recibo | 27 |
| Descargar Acuse de Recepción de Promoción | 27 |
| NOMBRE DE TAREA: CONFIRMAR NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN PRODUCTOS SENSIBLES | 28 |
| Bandeja de Tareas Pendientes | 28 |
| Firmar Confirmación de Notificación de Resolución | 28 |
| Acuses y Resoluciones | 29 |
| Descargar Acuse de Notificación..... | 30 |
| Descargar Oficio de Requerimiento | 31 |
| Descargar Oficio de Resolución..... | 32 |
| Cerrar Sesión | 33 |



REGISTRO AMPLIACIÓN – PRODUCTO SENSIBLE

Una vez que el usuario ha ingresado al sistema, deberá seleccionar el menú **Trámites** y la pantalla desplegará los íconos de las diversas dependencias que forman parte de la Ventanilla Única. En este caso el usuario deberá seleccionar el ícono que corresponde a la **Secretaría de Economía (SE)**.

Antecesor | Activo

Trámites disponibles

Por favor elija la dependencia de la cual desea realizar su trámite.

SHCP SE SALUD SEMARNAT SEDENA SAGARPA

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1836 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - Políticas de Privacidad

4

La pantalla desplegará la información que contiene los trámites disponibles de la **SE**, debiendo elegir el usuario la opción **IMMEX**.

Antecesor | Activo

Trámites disponibles

SE

Por favor elija el trámite que desea realizar.

IMMEX [+]

PROSEC [+]

Draw Back [+]

Certificados de Origen [+]

Cupos de Importación y Exportación [+]

Permisos de Importación y Exportación [+]

Cancelaciones [+]

Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior [+]

Servicio [+]

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1836 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - Políticas de Privacidad



Una vez que se ha seleccionado la opción **IMMEX**, la pantalla desplegará la lista de trámites disponibles, en la cual se deberá seleccionar la opción **Ampliación Productos Sensibles**.

[Antecesor](#) | Activo

Trámites disponibles

SE
Por favor elija el trámite que desea realizar.

IMMEX [-]

- Autorización Programa Nuevo [+]
- Ampliación [-]
 - Ampliación Sector Textil y Confección
 - Ampliación Productos Sensibles**
 - Subsecuente de Productos Sensibles
 - Ampliación Monto/Factor
 - Ampliación Servicio
 - Ampliación 3 R's
 - Ampliación Registro de empresas submanufactureras
 - Cambio de modalidad IMMEX
 - Registro de empresas a las que se prestarán servicios
 - Ampliación Registro de empresas controladas
 - Ampliación Registro de empresas terciarizadas

PROSEC [+]

Draw Back [+]

Certificados de Origen [+]

Cupos de Importación y Exportación [+]

Permisos de Importación y Exportación [+]

Cancelaciones [+]

Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior [+]

Certificados, Licencias y Permisos [+]

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1836 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad



Si se accede como Capturista Gubernamental, al seleccionar la opción de la pantalla anterior se desplegará la sección **Tipo de Persona**, donde se deberá capturar el tipo de persona y su RFC, para posteriormente dar clic en **Siguiente** y acceder a la siguiente sección. Si se accede como Persona Moral o Capturista Privado, al seleccionar la opción de la pantalla anterior se mostrará directamente la siguiente sección, omitiéndose la sección **Tipo de Persona**.

Antecesor | Activo

Tipo de persona

Persona Moral

*Registro Federal de Contribuyentes

ZAS0012219H1

Siguiente

En la siguiente sección, **Tramites Disponibles**, se mostrará el listado de los programas que el usuario tiene vigentes, así como el tipo de modalidad de los mismos:

Antecesor | Activo

Tipo de persona

Lista de programas

| Programa IMMEX | Modalidad |
|----------------|------------|
| 31-2012 | INDUSTRIAL |

31-2012

Una vez que se ha elegido el trámite del cual se realizará la solicitud de ampliación, se desplegará la pantalla de **Registro de Solicitud IMMEX - Ampliación Producto Sensible**, donde se deberá realizar:

- ✚ Captura de la Solicitud
 - Solicitante
 - Anexo I



CAPTURA DE LA SOLICITUD

SOLICITUD: SOLICITANTE

Registro de Solicitud

Al abrir la pestaña **Solicitante** se mostrarán tanto los **Datos generales**, como el **Domicilio fiscal del solicitante**; los datos son sólo de lectura.

1 Capturar Solicitud 2 Documentos Necesarios 3 Anexar Documentos 4 Firmar Solicitud Siguiente

Solicitante Anexo I

Datos generales del solicitante

Denominación/Razón social
ARMOUR PHARMACEUTICA

Actividad económica preponderante
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos

R.F.C. APH0609268C2 Correo electrónico libia.lagunas@softtek.com

Domicilio fiscal del solicitante

| | | | | | | | |
|----------------------|-----------------|-----------------|------------|-----------------|---------|---------------|-------|
| Calle | RIO YAQUI | Número exterior | MZ 11 LT 2 | Número interior | | Código postal | 42080 |
| Colonia | ISSSTE | País | MÉXICO | Localidad | PACHUCA | Teléfono | |
| Entidad federativa | HIDALGO | | | | | | |
| Delegación/Municipio | PACHUCA DE SOTO | | | | | | |

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad

Como se puede apreciar en la parte superior de la pantalla, aparecerá en color verde cada uno de los pasos que se siguen para el registro.



SOLICITUD: CAPTURA DE ANEXO I

Se continúa con la captura de la solicitud en la sección **Anexo I**. En esta sección se capturan las fracciones arancelarias del producto de exportación, así como las de la mercancía de importación. Para agregar una fracción, primero deberá de ingresar la fracción de exportación del producto sin puntos, para después hacer clic en **Agregar**. La fracción arancelaria, así como su descripción correspondiente de acuerdo a la Tarifa se cargará automáticamente. Para ingresar la fracción de importación, el usuario deberá de seleccionar primero una fracción de exportación previamente cargada, haciendo clic en el alveolo a la izquierda para después capturar la fracción arancelaria a la importación correspondiente, sin puntos. Finalmente, deberá de dar clic en el botón **Agregar**

En caso de que se desee eliminar alguna fracción, el usuario simplemente deberá de seleccionar la misma y hacer clic en **Eliminar**. Para concluir se deberá dar clic en **Siguiente**.

Nota: Esta sección es requerida y el sistema validará que la empresa no cuente previamente con la autorización de las fracciones a capturar. Si se ingresan fracciones textiles es necesario capturar los datos de **proyección en dólares y número de trabajadores**, con esto el sistema calculará el Monto máximo en dólares. En caso de que la empresa no cuente con un monto máximo de importación previamente autorizado, exporte e importe mercancías de los capítulos 50 al 63 de la TIGIE y su actividad sea del sector textil confección, el sistema habilitará el campo de fracciones textiles para la carga correspondiente.

Anexo I
Materias primas, partes, componentes, materiales auxiliares, envases, material de empaque, etiquetas, folletos, combustibles y lubricantes que se utilicen en el proceso de producción o de servicios de las mercancías de exportación.

Fracción arancelaria
17011101

Agregar Eliminar

| Fracción Arancelaria del Producto de Exportación | Descripción | Tipo Fracción |
|--|-------------|---------------|
|--|-------------|---------------|

Fracción arancelaria de la mercancía de importación

Agregar Eliminar



17011101 Azucar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.4 pero inferior a 99.5 grados. AZUCAR

Facción arancelaria de la mercancía de importación

17011102

| Facción Arancelaria del Producto de Exportación | Facción Arancelaria de la Mercancía de Importación | Descripción |
|---|--|-------------|
|---|--|-------------|

Vista de pantalla completa:

Antecesor | Activo

Registro de solicitud IMMEX modalidad ampliación sensibles

Capturar Solicitud Documentos Necesarios Anexar Documentos Firmar Solicitud

Solicitante:

Modalidad: Ampliación Sensible Folio: 32 Año: 21/11/2011

Anexo I
Materias primas, partes, componentes, materiales auxiliares, envases, material de empaque, etiquetas, folletos, combustibles y lubricantes que se utilicen en el proceso de producción o de servicios de las mercancías de exportación.

Facción arancelaria

| Facción arancelaria del producto de exportación | Descripción | Tipo de Fracción |
|---|---|------------------|
| <input type="radio"/> 72101201 | Con espesor igual o superior a 0.20 mm, cuyos prim | ACERO |
| <input checked="" type="radio"/> 72191201 | De espesor igual o inferior a 6 mm. y ancho igual o | ACERO |

Facción arancelaria de la mercancía de importación

| Facción aranc | Facción arancelaria de la mercancía de importación | Descripción |
|--------------------------------|--|---|
| <input type="radio"/> 72191201 | 72191201 | De espesor igual o inferior a 6 mm. y ancho igual o |

Fracciones sensibles

| Fracción arancelaria de la mercancía de importación | Cantidad | Valor | Unidad de med | Fecha inici |
|---|----------|-------|---------------|-------------|
| <input type="checkbox"/> 72101201 | 24 | 25 | | 31/12/200 |
| <input type="checkbox"/> 72269101 | 40 | 0 | | 01/07/200 |
| <input checked="" type="checkbox"/> 72191201 | 0 | 0 | | 01/07/200 |



MODIFICAR FRACCIONES SENSIBLES

Después de ingresar las fracciones sensibles, el sistema habilitará el recuadro de Fracciones sensibles, donde el usuario deberá de seleccionar la fracción a modificar. A continuación, se mostrará un nuevo recuadro donde el usuario deberá de ingresar la información concerniente a esa fracción, a saber, su cantidad y valor, de acuerdo a la Tarifa.

Una vez finalizado este paso, el usuario deberá hacer clic en **Modificar**, para regresar a la pantalla de **Anexo I**.

The screenshot displays a web application interface. At the top, there is a table with columns for 'Fracción de Exportación' and 'Fracción'. Two rows are visible, both containing the value '17011101' and '17011102'. Below this table is a section titled 'Fracciones sensibles' with a sub-table containing two rows: one with a checked checkbox and '17011102', and another with an unchecked checkbox and '17011103'. A modal window is open in the center, titled 'Modificar los valores de la Fracción sensible'. It contains three input fields: 'Id Fracción' (with '17011102' entered), 'Cantidad' (with '562' entered), and 'Valor' (with a small icon in the field). Below these fields are two buttons: 'Cancelar' and 'Modificar'. To the right of the modal, there is a section for 'Unidad de medida tarifaria' with two options: 'Kilogramo' and 'Kilogramo'. At the bottom right of the main interface, there is an 'Editar' button.



DOCUMENTOS NECESARIOS

Una vez que se capturó la solicitud, el sistema confirmará que la misma ha sido guardada exitosamente. A continuación se agregarán los documentos en el paso **Documentos Necesarios**. El usuario deberá tener listos los documentos que desea adjuntar a la solicitud; y deberá de seleccionar la opción **Siguiente** para pasar a anexar los mismos. Es importante seleccionar el tipo de documento a cargar.

La solicitud ha sido guardada exitosamente. Tiene 15 días naturales para firmarla, después de ese tiempo desaparecerá del listado de Solicitudes pendientes por firmar. Número de solicitud [89106]

Capturar Solicitud
 2 Documentos Necesarios
 3 Anexar Documentos
 4 Firmar Solicitud

Generales

Documentos Generales

Tipo de Documento

El programa de inversión que deberá contener la información relativa a los locales en los que se llevarán a cabo las operaciones, incluyendo la descripción de las inversiones en bienes inmuebles, muebles, maquinaria y equipo, los planos de ubicación, fotografías y planos de las instalaciones de los locales que correspondan, así como el número de personal contratado directa o indirectamente, valor estimado o total de importaciones, volumen o valor estimado de producción o del servicio.

Escrito en formato libre en el que especifique los siguientes datos de la mercancía a importar: 1) fracción arancelaria y unidad de medida, de conformidad con la Tarifa; y 2) volumen máximo a importar en el año y su valor en dólares.

Escrito en formato libre en el que especifique: 1) Datos de la mercancía a importar; 2) Datos del producto final a exportar; 3) Para las mercancías listadas en el Anexo I RIC del Tratado IMMEV, adicionalmente manifestar que se refiere a la producción de bienes de contenido de origen y sus cuentas con la manufactura.

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 9 de 9

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5491-1856 u 01 800 00 10 VUCEM (98236)

11

ANEXAR DOCUMENTOS

[Antecesor](#) | Activo

Cargar archivos

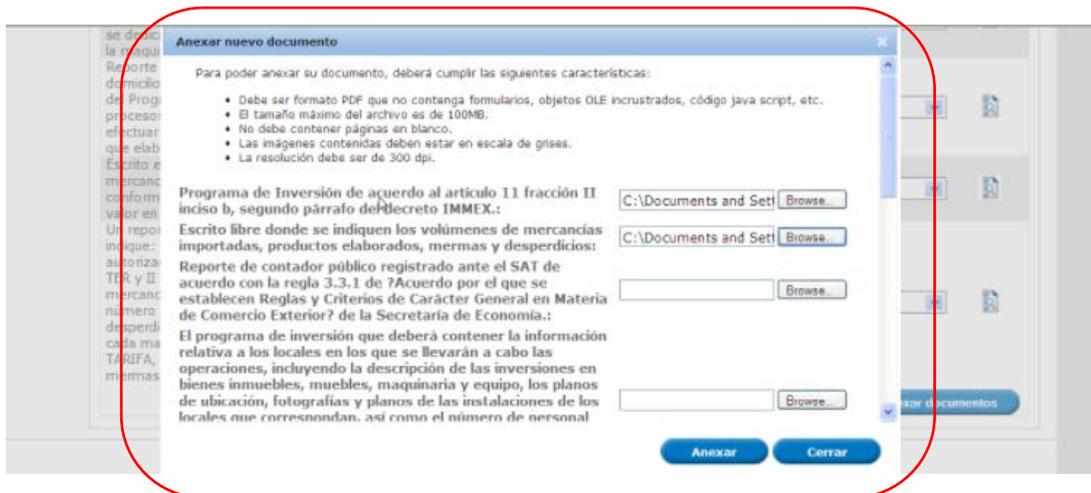
Capturar Solicitud
 Documentos Necesarios
 3 Anexar Documentos
 4 Firmar Solicitud

| Tipo de Documento | Documento | Ver documento |
|---|--------------------------------|---------------|
| Reporte de contador público registrado ante el SAT de acuerdo con la regla 3.3.1 de ?Acuerdo por el que se establecen Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior? de la Secretaría de Economía. | -- Adjuntar nuevo documento -- | |
| Escrito libre donde se indiquen los volúmenes de mercancías importadas, productos elaborados, mermas y desperdicios | -- Adjuntar nuevo documento -- | |
| Escrito libre de proyección en dólares | -- Adjuntar nuevo documento -- | |
| Programa de Inversión de acuerdo al artículo 11 fracción II inciso b, segundo párrafo del decreto IMMEV. | -- Adjuntar nuevo documento -- | |

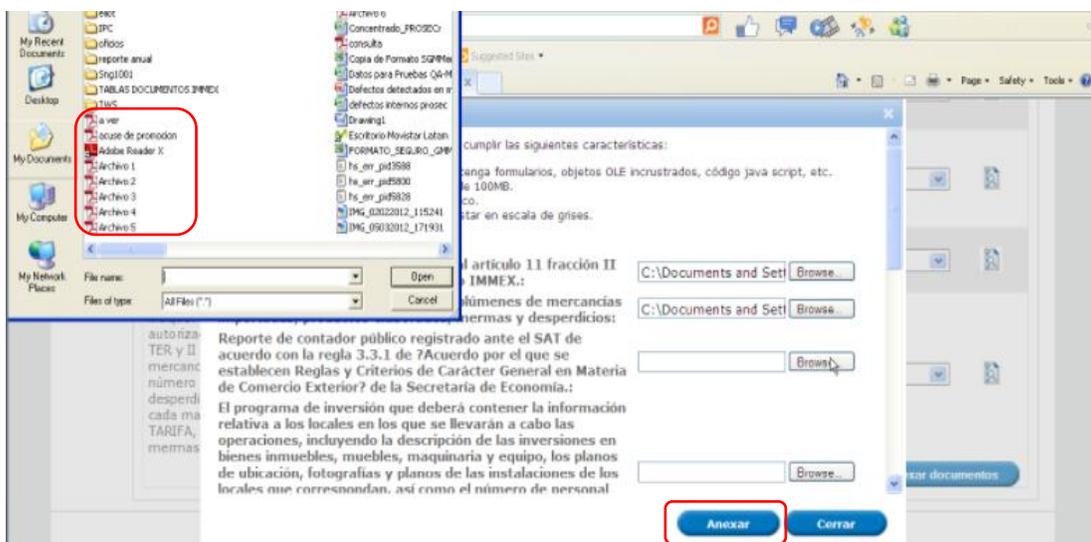
Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5491-1856 y 01 800 00 VUCEM (98236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad



Para anexas documentos se debe seleccionar el botón **Anexas documentos** (pantalla anterior) y aparecerá la siguiente ventana donde se podrá realizar dicha operación, y en la cual se especifican las características que debe cumplir el documento a anexar:



Como se observa en la siguiente pantalla, se podrán anexar uno o más documentos en formato .pdf que se encuentren en el equipo del usuario:





Una vez que se hayan seleccionado los documentos a anexar, se deberá seleccionar el botón **Anexar**.

Anexar nuevo documento

Para poder anexar su documento, deberá cumplir las siguientes características:

- Debe ser formato PDF que no contenga formularios, objetos OLE incrustados, código java script, etc.
- El tamaño máximo del archivo es de 100MB.
- No debe contener páginas en blanco.
- Las imágenes contenidas deben estar en escala de grises.
- La resolución debe ser de 300 dpi.

Reporte de contador público registrado ante el SAT de acuerdo con la regla 3.3.1 de ?Acuerdo por el que se establecen Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior? de la Secretaría de Economía. C:\Documents and Settings\... Browse...

Escrito libre donde se indiquen los volúmenes de mercancías importadas, productos elaborados, mermas y desperdicios: C:\Documents and Settings\... Browse...

Escrito libre de proyección en dólares: C:\Documents and Settings\... Browse...

Programa de Inversión de acuerdo al artículo 11 fracción II inciso b, segundo párrafo del decreto IMMEX.: C:\Documents and Settings\... Browse...

El que tarde en adjuntar el documento dependerá del tamaño de su archivo y de su velocidad de conexión.

Anexar Cerrar

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 3481-1836 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad

A continuación se presentará el documento anexo, y se deberán seleccionar las opciones **Cerrar** y, después, **Siguiente** para acceder a la firma de la solicitud.

Anexar nuevo documento

Documentos Anexos

| Documento | Status | Mensajes |
|---|--------|----------|
| 6.Reporte de contador público registrado ante el SAT de acuerdo con la regla 3.3.1.pdf | OK | OK |
| 7.Escrito libre donde se indiquen los volúmenes de mercancías importadas.pdf | OK | OK |
| 9.Escrito libre de proyección en dólares.pdf | OK | OK |
| 10.Programa de Inversión de acuerdo al artículo 11 fracción II inciso b, segundo párrafo del decreto IMMEX..pdf | OK | OK |

Siguiente

Cerrar

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 3481-1836 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad



FIRMA DE LA SOLICITUD

La firma de la solicitud se completará adjuntando los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inició el registro de la solicitud. Finalmente se deberá dar clic en el botón **Firmar**.

Antecesor | Activo

Firmar

✓ Capturar Solicitud ✓ Documentos Necesarios ✓ Anexar Documentos **4 Firmar Solicitud**

*** Registro Federal de Contribuyentes**

*** Clave de la llave privada**

*** Llave privada (*.key)**
 Buscar

*** Certificado (*.cer)**
 Buscar

Firmar

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - Políticas de Privacidad

14

ACUSE DE RECIBO

La aplicación informará que la solicitud ha sido registrada, mostrando un **número de folio** y generando el **acuse de recibo** correspondiente al registro de la solicitud.

Antecesor | Activo

Acuse de Recibo

Su solicitud ha sido registrada con el siguiente número de folio <0200800100220122953002007>.

Acuse (s)

| No. | Documento | Descargar |
|-----|-------------------------------|-----------|
| 1 | Acuse de recepción de trámite | |

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - Políticas de Privacidad



NOMBRE DE LA TAREA: CONFIRMAR NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO AMPLIACIÓN PRODUCTO SENSIBLE

Las tareas confirmar notificación de requerimiento y atender requerimiento, son pasos opcionales que pueden o no presentarse durante el proceso de ampliación.

Bandeja De Tareas Pendientes

El usuario recibirá en su correo electrónico una alerta de tarea nueva relacionada con su trámite, por lo que tendrá que ingresar a la Ventanilla Única para resolverla.

Una vez que el usuario haya accedido a la aplicación, deberá seleccionar la opción del menú, **inicio**. Esta opción presentará la **Bandeja de tareas pendientes** para el usuario, en donde deberá seleccionar el trámite **Ampliación Producto Sensible** a Atender. En la columna de **Nombre tarea**, se mostrará el estatus que guarda la solicitud del usuario.

| Folio Trámite | Tipo Trámite | Nombre tarea | Fecha de Asignación de la Tarea | Estado Trámite |
|---------------------------|---|--------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| 0200800100420122953000021 | Autorización Programa Nuevo Controladoras | Atender Requerimiento | 16/05/2012 | En Dictamen |
| 0200800100420122953002003 | Autorización Programa Nuevo Controladoras | Confirmar Notificación Resolución | 17/05/2012 | Resuelto |
| 0200800200220122953002000 | Ampliación Productos Sensibles | Confirmar Notificación Requerimiento | 29/05/2012 | En Dictamen |

0200800200220122953002000

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 3 de 3



CONFIRMAR NOTIFICACIÓN

Al seleccionar el trámite se desplegará la pantalla de **Confirmar Notificación** en la que se muestra el Nombre, Denominación o Razón Social del Solicitante, su RFC y la Fecha y hora de notificación. En esta pantalla se deberá seleccionar la opción **Firmar** para acceder a la pantalla de firmar, y así poder confirmar la notificación.

FIRMAR: CONFIRMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Para confirmar la notificación de requerimiento, se requiere realizar el firmado de la confirmación. Se deberán adjuntar los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inicio el registro de la solicitud. Una vez que se hayan introducido los datos se deberá seleccionar el botón **Firmar**.



DESCARGAR OFICIO DE REQUERIMIENTO

El Oficio de Requerimiento también se presentará a través de un archivo .pdf descargable, y se dará por concluido el registro de la solicitud.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DELEGACIÓN FEDERAL
TLAXCALA


SE

Número de Solicitud: 0200600201020122953002003

TLAXCALA, TLAXCALA, 29 de mayo de 2012
Asunto: Se emite requerimiento de información.

ARROYO SALVEDRA Y ASOCIADOS SC
ASA960425J09
AV. JESUS REYES HERÓLES 3633 ALTOS 2, C.P.
72640.PUEBLA, PUEBLA
Presente

En relación con la solicitud de Ampliación Registro de empresas controladas de fecha 29/05/2012, con número de folio 0200600201020122953002003, se informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el artículo 11 del Decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios a la exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de noviembre de 2006 y sus modificaciones y la Regla 3.2.11 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, se le requiere la siguiente información:

Prueba de la justificación del requerimiento por generar requerimiento de la información.

Teniendo cinco días hábiles para el desahogo de esta prevención, contados a partir del momento que surta efectos la notificación de este oficio. En el caso de no contestar el presente requerimiento, la petición inicial del particular será desechada.

Se emite el presente oficio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 16, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8, 9, 16 fracciones III y X, 17-A, 35 fracción II y penúltimo párrafo, 46, 50, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículos 1, 2, Apartado B, fracciones XVIII y XXVIII, 25 fracciones I, II, XV y párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002 y sus reformas.



NOMBRE DE LA TAREA: ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AMPLIACIÓN PRODUCTO SENSIBLE

BANDEJA DE TAREAS PENDIENTES

De nueva cuenta, el usuario recibirá un correo electrónico con el aviso de que tiene una nueva tarea pendiente relacionada con su trámite.

Una vez que el usuario haya confirmado la notificación del requerimiento de información, deberá acceder a la aplicación y seleccionar la opción de **Inicio**, para poder contestar el mismo. Esta opción presentará la **Bandeja de Tareas Pendientes** para el usuario, en donde se deberá seleccionar el trámite **Ampliación Producto Sensible**, a atender.

Antecesor | Activo

Bandeja de tareas pendientes

Solicitante: AUTOTRANSPS TL AP HUAM RFC: ATA641202QA9

Folio: Fecha Inicial: Fecha Final:

| Folio Trámite | Tipo Trámite | Nombre tarea | Fecha de Asignación de la Tarea | Estado Trámite | Fe |
|---------------------------|------------------------------|-----------------------|---------------------------------|----------------|----|
| 0200800100220122953002007 | Ampliación Producto Sensible | Atender Requerimiento | 23/05/2012 | En Dictamen | |

Página 1 de 1 Mostrando 1 - 1 de 1

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · [Políticas de Privacidad](#)

20

Una vez seleccionado el trámite, se desplegará la pantalla **Atender Requerimiento de Información de Ampliación Producto Sensible**, en la que se muestran la fecha en que se realizó el requerimiento así como la sección de Información de la solicitud y los pasos a seguir para atender dicho requerimiento:

- ✚ Consultar Requerimiento de Información
 - Datos del requerimiento
 - Solicitud
 - Solicitante
 - Datos de la solicitud
 - Documentos
- ✚ Anexar Documentos
- ✚ Firmar



Como ya se señaló, en la pantalla **Atender Requerimiento de Información Ampliación Productos Sensibles** se mostrará la fecha en que se realizó el requerimiento, así como la sección de Información de la solicitud y los pasos a seguir para atender dicho requerimiento.

Atender Requerimiento

Folio: 0200800200220122953002000
Tipo de solicitud: Ampliación Productos Sensibles

1 Consultar Requerimiento de Información 2 Anexar Documentos 3 Firmar Promoción

Fecha de Generación: 29/05/2012

Justificación del requerimiento:
estoy segura de q no es original

Siguiente

| | | | | | |
|-------------|--------------------|----------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
| SOLICITUD | DOCUMENTOS | DICTAMEN | REQUERIMIENTOS | OPINIONES | ACUSES Y RESOLUCIONES |
| Solicitante | Notarios y plantas | Empresas submanufactureras | Empresas controladas | Empresas terciarizadas | Servicios |
| Anexo I | Anexos | | | | |

CONSULTAR REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

En esta sección el usuario tendrá acceso sólo de lectura tanto a la **Fecha de generación**, como a la **Justificación del requerimiento**.

Atender Requerimiento

Folio: 0200800200220122953002000
Tipo de solicitud: Ampliación Productos Sensibles

1 Consultar Requerimiento de Información 2 Anexar Documentos 3 Firmar Promoción

Fecha de Generación: 29/05/2012

Justificación del requerimiento:
estoy segura de q no es original

Siguiente

| | | | | | |
|-------------|--------------------|----------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
| SOLICITUD | DOCUMENTOS | DICTAMEN | REQUERIMIENTOS | OPINIONES | ACUSES Y RESOLUCIONES |
| Solicitante | Notarios y plantas | Empresas submanufactureras | Empresas controladas | Empresas terciarizadas | Servicios |
| Anexo I | Anexos | | | | |



CONSULTAR: SOLICITUD/SOLICITANTE

Al abrir la pestaña **Solicitante** se mostrarán tanto los **Datos generales**, como el **Domicilio fiscal del solicitante**; los datos son sólo de lectura.

1 Consultar Requerimiento de Información 2 Anexar Documentos 3 Firmar Promoción

[Siguiente](#)

Fecha de Generación: 11/05/2012

Justificación del requerimiento:
Justificación del Requerimiento

SOLICITUD DOCUMENTOS DICTAMEN REQUERIMIENTOS OPINIONES ACUSES Y RESOLUCIONES

Solicitante Notarios y plantas Empresas submanufacturadas Empresas controladas Empresas tercerizadas Servicios

Anexo I Anexo II y III

SOLICITUD

| | | |
|---------------------------|-------------------------|--------------------|
| Folio | Fecha inicio de trámite | Estado del trámite |
| 0200800200220122953002000 | 29/05/2012 | En Dictamen |

Tipo de solicitud
Ampliación Productos Sensibles

Datos generales del solicitante

Denominación o Razón Social
AUTOTRANSPS TLAP HUAR SA DE CV

Actividad Económica Preponderante
Otro transporte terrestre de pasajeros

Registro Federal de Contribuyentes
ATA841202Q49

Correo electrónico
hugelm3008@hotmail.com

Domicilio fiscal del solicitante

| | | | |
|------------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Calle | Número exterior | Número interior | Código postal |
| JESUS CARRANZA | 108 | | 90200 |
| Colonia | País | | |
| | México | | |
| Entidad federativa | Localidad | | |
| TLAXCALA | APIZACO | | |
| Municipio o delegación | Telefono | | |
| APIZACO | | | |

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06200, México, D.F.
Atención Telefónica: 0461-1836 y 01 800 00 VUICDH (88226)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - Política de Privacidad



CONSULTAR: DOCUMENTOS

En esta sección el usuario tendrá acceso sólo de lectura a los documentos anexos que el usuario originalmente anexó a la solicitud.

1 Consultar Requerimiento de Información 2 Anexar Documentos 3 Firmar Promoción

[Siguiente](#)

Fecha de Generación: 23/05/2012

Justificación del requerimiento:

Justificación del Requerimiento

SOLICITUD **DOCUMENTOS** DICTAMEN REQUERIMIENTOS OPINIONES ACUSES Y RESOLUCIONES

| Tipo de documento | Estatus | Fecha en que adjuntó | Nombre del archivo | Ver |
|---|-----------|----------------------|--------------------|-----|
| Programa de Inversión de acuerdo al artículo 11 fracción II inciso b, segundo párrafo del decreto IMMEX. | Rechazado | 29/05/2012 | Archivo 1.pdf | |
| Escrito libre donde se indiquen los volúmenes de mercancías importadas, productos elaborados, mermas y desperdicios | Rechazado | 29/05/2012 | Archivo 2.pdf | |
| Reporte de contador público registrado ante el SAT de acuerdo con la regla 3.3.1 de ?Acuerdo por el que se establecen Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior? de la Secretaría de Economía. | Rechazado | 29/05/2012 | Archivo 3.pdf | |

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - Políticas de Privacidad



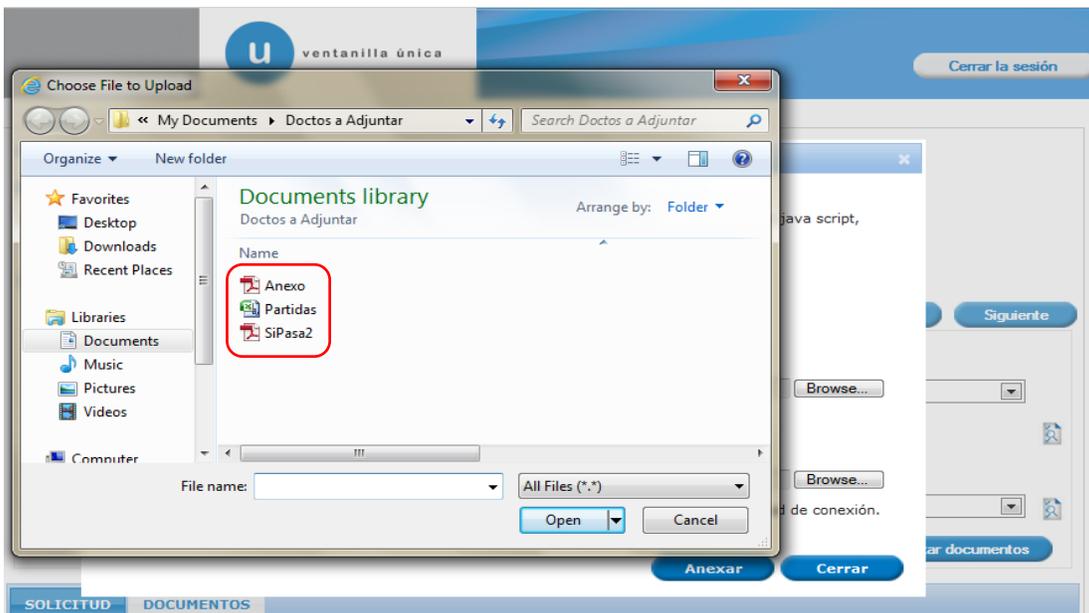
ANEXAR DOCUMENTOS

En este paso, se muestran los documentos que será necesario anexar para atender el requerimiento de información. Es decir, los documentos que el funcionario está requiriendo para poder completar la solicitud. El proceso para anexar los nuevos documentos es idéntico al que se siguió para la solicitud de ampliación. En el paso **Anexar Documentos** se presenta el **Tipo de documento** a anexar a la solicitud. Para anexar documentos se deberá seleccionar el documento y dar clic en el botón **Anexar documentos**.

Aparecerá la siguiente ventana donde se podrá realizar dicha operación, y donde se especifican las características que debe cumplir el documento a anexar:

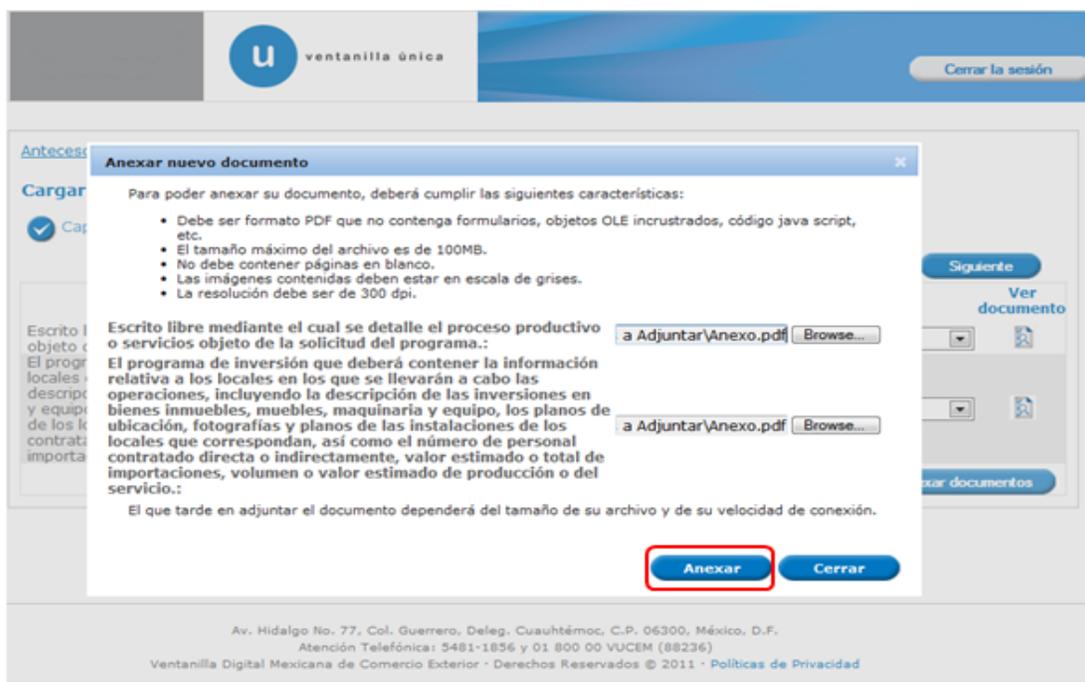


Como se observa en la siguiente pantalla, se podrán anexar documentos en formato .pdf, que se encuentren en el equipo del usuario:



Una vez que el usuario haya seleccionado el documento a anexar, deberá seleccionar el botón **Anexar**.

25





A continuación se presentará el documento anexo, y se deberán seleccionar las opciones **Cerrar** y, después, **Siguiente** para acceder a la firma de la solicitud.

| Documento | Status | Mensajes |
|-----------|--------|----------|
| Anexo.pdf | OK | OK |
| Anexo.pdf | OK | OK |

FIRMAR PROMOCIÓN

Para dar por concluida la atención al Requerimiento, se requiere realizar el firmado. Para ello se adjuntan los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inició el registro de la solicitud. Una vez que se hayan introducido los datos se deberá seleccionar el botón **Firmar**

Firmar

- Consultar Requerimiento de Información
- Anexar Documentos
- 3 Firmar Promoción**

* Registro Federal de Contribuyentes
ATA641202QA9

* Clave de la llave privada
.....

* Llave privada (*.key)
erika.salas\Documents\REQUERIMIENTOS\ATA641202QA9.key **Buscar**

* Certificado (*.cer)
erika.salas\Documents\REQUERIMIENTOS\ata641202qa9.cer **Buscar**

Firmar



ACUSE DE RECIBO

La aplicación informará que la notificación de Requerimiento de Información ha sido confirmada, mostrando el **número de folio** y generando el **Acuse de recepción de promoción**. El usuario tendrá acceso sólo de lectura a los Acuses de Recibo de Promoción pertenecientes a la solicitud.

Antecesor | Activo

Acuse de Recibo

Requerimiento se registro exitosamente con folio de requerimiento 4,725

Acuse (s)

| No. | Documento | Descargar |
|-----|---------------------------------|-----------|
| 1 | Acuse de recepción de promoción | |

DESCARGAR ACUSE DE RECEPCIÓN DE PROMOCIÓN

El acuse de Notificación de Recepción de Promoción se presentará a través de un archivo .pdf, descargable.

VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

SEP SEDENA SAGARPA
SHCP SEMARAT SALUD
SFP SENER SE GOBIERNO FEDERAL

ACUSE DE RECEPCIÓN DE PROMOCIÓN

Estimado(a) C. CEMENTOS Y ACEROS CALPULALPAN SA DE CV
RFC: CAC97060219A

Siendo las 14:05 del 25/05/2012, se tiene por recibida la promoción con folio de presentación 4827, relativa al trámite Autorización Programa Nuevo Terciarización, con número 020000100520122963002000 presentado a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 8855.

Su promoción, se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

La documentación anexada a su solicitud es la siguiente:

| Tipo de documento | Nombre del documento | e-Document |
|--|----------------------|---------------|
| Escrito libre mediante el cual se detalla el proceso productivo o servicios objeto de la solicitud del programa. | Archivo 1.pdf | 045412000018 |
| Documento que acredite la posesión del inmueble. | Archivo 2.pdf | 023912000004 |
| Contrato de maquila, de compraventa, órdenes de compra o pedidos en firme. | Archivo 3.pdf | 0240120000048 |
| El documento mediante el cual la(s) empresa(s) que realizarán el proceso de terciarización, manifiesta(n) su conformidad y a la vez declara(n) bajo protesta de decir verdad la responsabilidad solidaria sobre las mercancías importadas temporalmente. | Archivo 4.pdf | 045212000004 |
| Escrito libre mediante el cual se detalla el proceso productivo o servicios objeto de la solicitud del programa. | Anexo.pdf | 04541200004W1 |
| Documento que acredite la posesión del inmueble. | Anexo.pdf | 02391200000C5 |
| Contrato de maquila, de compraventa, órdenes de compra o pedidos en firme. | Anexo.pdf | 02401200000D4 |
| El documento mediante el cual la(s) empresa(s) que realizarán el proceso de terciarización, manifiesta(n) su conformidad y a la vez declara(n) bajo protesta de decir verdad la responsabilidad solidaria sobre las mercancías importadas temporalmente. | Anexo.pdf | 045212000004 |

Los datos personales suministrados a través de las solicitudes, promociones, trámites, consultas y pagos, hechos por medios electrónicos e impresos, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la "Ventanilla Digital" acorde con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las demás disposiciones legales aplicables, y podrán ser transmitidos a las autoridades competentes en materia de comercio exterior, al propio titular de la información, o a terceros, en este último caso siempre que las disposiciones aplicables contemplen dicha transferencia.



NOMBRE DE LA TAREA: CONFIRMAR NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN PRODUCTO SENSIBLE

BANDEJA DE TAREAS PENDIENTES

Cuando la autoridad haya resuelto el trámite del usuario, el sistema enviará un correo electrónico avisándole al usuario que su resolución está disponible y deberá de ingresar al sistema para consultar la misma.

Una vez que el usuario haya accedido a la aplicación, deberá seleccionar la opción de **inicio**. Esta opción presentará la Bandeja de Tareas Pendientes para el usuario firmado. En la cual deberá seleccionar el trámite **Ampliación Producto Sensible**, a atender.

| Folio Trámite | Tipo Trámite | Nombre tarea | Fecha de Asignación de la Tarea | Estado Trámite |
|---------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------|
| 0200800200220122953002000 | Ampliación Productos Sensibles | Confirmar Notificación Resolución | 29/05/2012 | Resuelto |
| 0200900100220122953002000 | Nuevo Productor indirecto | Confirmar Notificación Resolución | 25/05/2012 | Resuelto |

CONFIRMAR NOTIFICACIÓN

Una vez seleccionado el trámite, se desplegará la pantalla de **Confirmar Notificación**, en la que se muestra el Nombre, Denominación o Razón Social del Solicitante, su RFC y la Fecha y Hora de notificación. En esta pantalla se deberá seleccionar el campo **Firmar** para acceder a la pantalla de firma.

Confirmar Notificación

Folio: 0200800200220122953002000
Tipo de solicitud: Ampliación Productos Sensibles

Notificación de acto administrativo

Nombre, Denominación o Razón Social: IMPULSORA DUM@ SA DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: IDU060308685
Fecha y hora de la notificación: 29/05/2012 04:10:26

Firmar



FIRMAR CONFIRMACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Para confirmar la notificación de Resolución, se requiere realizar el firmado de la Confirmación. Para ello se deberán adjuntar los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inició el registro de la solicitud. Una vez que se hayan introducido los datos se deberá seleccionar el botón **Firmar**.

Antecesor | Activo

Firmar

* Registro Federal de Contribuyentes
ATA641202QA9

* Clave de la llave privada
●●●●●●

* Llave privada (*.key)
rika.salas\Documents\REQUERIMIENTOS\ATA641202QA9.key **Buscar**

* Certificado (*.cer)
erika.salas\Documents\REQUERIMIENTOS\ata641202qa9.cer **Buscar**

Firmar

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (98236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad

ACUSES Y RESOLUCIONES

La aplicación informará que la notificación de Resolución ha sido confirmada, mostrando el número de folio, y generando tanto el **Acuse de Notificación** como el **Oficio de Resolución**. Adicionalmente, podrá descargar el **Oficio de Requerimiento** para consulta.

Antecesor | Activo

ACUSES Y RESOLUCIONES

La notificación de la resolución para el trámite con número 0200800200220122953002000 ha sido confirmada

Acuse (s)

| No. | Documento | Descargar |
|-----|-----------------------|-----------|
| 1 | Acuse de Notificación | |

Resolución (es)

| No. | Documento | Descargar |
|-----|----------------------|-----------|
| 1 | Oficio de Resolución | |



DESCARGAR ACUSE DE NOTIFICACIÓN

El acuse de notificación de resolución se presentará a través de un archivo .pdf, descargable.





DESCARGAR OFICIO DE REQUERIMIENTO

El oficio de Requerimiento se presentará a través de un archivo .pdf, en él se envía el **Mensaje de Aviso** para atender el requerimiento.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DELEGACIÓN FEDERAL
TLAXCALA


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Número de Solicitud: 0200800201020122953002003

TLAXCALA, TLAXCALA, 29 de mayo de 2012
Asunto: Se emite requerimiento de información.

ARROYO SAAVEDRA Y ASOCIADOS SC
ASA060425JV9
AV. JESUS REYES HERODES 3633 ALTOS 2, C.P.
72640,PUEBLA, PUEBLA
Presente

En relación con la solicitud de Ampliación Registro de empresas controladas de fecha 29/05/2012, con número de folio 0200800201020122953002003, se informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el artículo 11 del Decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios a la exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de noviembre de 2006 y sus modificaciones y la Regla 3.2.11 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, se le requiere la siguiente información:

Prueba de la justificación del requerimiento por generar reuquerimiento de la información.

Teriendo cinco días hábiles para el desahogo de esta prevención, contados a partir del momento que surta efectos la notificación de este oficio. En el caso de no contestar el presente requerimiento, la petición inicial del particular será desechada.

Se emite el presente oficio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 16, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8, 9, 16 fracciones III y X, 17-A, 35 fracción II y penúltimo párrafo, 49, 50, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículos 1, 2, Apartado B, fracciones XVIII y XXVIII, 25 fracciones I, II, XV y párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002 y sus reformas.



DESCARGAR OFICIO DE RESOLUCIÓN

El Oficio de Resolución también se presentará a través de un archivo .pdf.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DELEGACIÓN FEDERAL
TLAXCALA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Número de Registro: IMNEX 31 - 2012
Número de Solicitud: 02000020012012250302000

TLAXCALA, TLAXCALA, 29 de mayo de 2012
Asunto: Negativa de Ampliación de Programa de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.

ZVA ASOCIADOS SC
Z030012219H1
L. STERNA SUR VÍA ATLIXCAYOTL 3106 15, UNIDAD 1
TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, C.P. 72197, PUEBLA,
PUEBLA
P I S A S E N T E

En relación con la solicitud de ampliación del programa número 31-2012 de la Industria Manufacturera de Maquila y de Servicios de Exportación (IMNEX) de fecha 29-05-2012, con número de folio 02000020012012250302000, se informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 11, sexagésimo párrafo del Decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (Decreto IMNEX), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de noviembre de 2008 y sus modificaciones, las Reglas 3.2.11 y 3.3.0 a 3.3.11 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, la Secretaría de Economía ha resuelto negar la solicitud promovida por la empresa.

En las vicías no se encontró problema alguno, por lo que autoriza el Didamen del trámite.

Se niega la fracción de exportación: 0000001 y su fracción de importación.

Se emite el presente oficio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 16, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5, 18 fracciones II y X, 25 fracción II y penúltimo párrafo, 40, 50, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículos 1, 2, Apartado B, fracciones XVIII y XXVIII, 25 fracciones I, 8, XV y párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002 y sus reformas.

02000020012012250302000



CERRAR SESIÓN

Finalmente se dará clic en el botón **Cerrar la sesión**, el cual mostrará una ventana para confirmar el cierre; donde se dará clic en el botón **Sí** para terminar.

The screenshot shows the 'ventanilla única' website interface. At the top right, a button labeled 'Cerrar la sesión' is highlighted with a red box. Below the header, the page title is 'Antecesor | Activo' and the main heading is 'ACUSES Y RESOLUCIONES'. A message states: 'La notificación de la resolución para el trámite con número 0200800100120122438002000 ha sido confirmada.' Below this, there are two tables: 'Acuse (s)' and 'Resolución (es)'. A modal dialog box titled 'Cerrar la sesión' is overlaid on the page, asking '¿Desea terminar la sesión de trabajo?' with 'Sí' and 'No' buttons. The 'Sí' button is highlighted with a red box. At the bottom of the page, there is contact information for the 'Oficina de Resolución' and a copyright notice for 2011.